

por la Letrada doña Rita María Sánchez Molina, contra Mustafa Meskine Bent Abdelkader, declarado en rebeldía, debo condenar y condeno a que el demandado pague a la actora la cantidad de 1.266.194 pesetas, por los pagos efectuados por ésta -repetibles contra el demandado-, a la fecha de la celebración del juicio y por los conceptos expresado en la demanda más intereses y pago de las costas del presente juicio.

Notifíquese a las partes esta sentencia, contra la que podrán interponer recurso de apelación ante este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial de Almería, debiendo prepararlo dentro de los cinco días siguientes a la notificación.

Llévese testimonio de la presente a los autos de su razón con archivo de la original en el Libro de Sentencias.

Así por esta mí sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Mustafa Meskine Bent Abdelkader, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, extendiendo y firmo la presente en Almería, a siete de noviembre de dos mil uno.- El/La Secretario Judicial.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. CINCO DE JAEN

*EDICTO dimanante del juicio de cognición. núm. 463/96. (PD. 3320/2001).*

Don Jesús María Passolas Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Jaén.

Hago saber: Que en los autos que se dirán se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dice así:

Sentencia: En la ciudad de Jaén a nueve de noviembre de dos mil uno. El Ilmo. Sr. don Jesús María Passolas Morales, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia núm. Cinco de la misma, habiendo visto los presentes autos de Juicio de Cognición seguidos en este Juzgado al número 463/96, a instancia de don Antonio Cañada Cabrera en nombre y representación de Confecciones Marysan, S.L., bajo la dirección jurídica del Letrado don Alberto J. Ortega Aponte, contra doña Eva Fernández Sánchez, declarada en rebeldía.

Fallo. Que estimando la demanda formulada por don Antonio Cañada Cabrera, en nombre y representación de Confecciones Marysan, S.L., debo condenar y condeno a doña Eva Fernández Sánchez, en situación de rebeldía procesal, a pagar a la actora la cantidad de 319.343 pesetas en concepto de principal, más los intereses legales devengados desde la declaración de rebeldía, el día cuatro de septiembre de 2000 -con imposición de costas a la demandada-. Notifíquese la presente a las partes haciéndoles saber los recursos conforme determina el artículo 248.4 de la LOPJ.

Así por ésta mí sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde dicho, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de apelación a interponer en este Juzgado en el plazo de cinco días, expido el presente que se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Dado en Jaén, 14 de noviembre de 2001.- El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 30 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se anuncia la licitación del contrato que se indica. Servicio de Vigilancia y Seguridad de Diversos Organos Judiciales de las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla. Expte. 85/01. (PD. 3315/2001).*

La Consejería de Justicia y Administración Pública ha resuelto convocar el concurso para la contratación del siguiente servicio:

#### 1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión de Recursos, Servicio de Contratación y Administración.

Número de expediente: 85/01.

#### 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Servicio de Vigilancia y Seguridad de Diversos Organos Judiciales de las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla».

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Organos y Oficinas Judiciales de Andalucía.

d) Fecha límite de entrega:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos ocho millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta pesetas (208.742.640 ptas.), equivalentes a un millón doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta y ocho euros y cincuenta y tres céntimos (1.254.568,53 euros).

#### 5. Garantías.

a) Provisional: Cuatro millones ciento setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres pesetas (4.174.853 ptas.), equivalentes a veinticinco mil noventa y un euros y treinta y siete céntimos (25.091,37 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Contratación y Administración.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.